


# FERIA DE ESTUDIOS EN EL REINO UNIDO 2017

*¡Regístrate gratis en <https://co.edukexhibition.org/>  
y participa por un tiquete ida y vuelta a Londres!*

## Bogotá

Sábado 25 de febrero  
Calle 113 No. 7 - 80 piso 2, Torre AR  
10:00 am a 6:00 pm

 @coBritish

 BritishCouncilColombia

[www.britishcouncil.co](http://www.britishcouncil.co)



## ¡ACOMPÁÑANOS EN LA FERIA EDUCATION UK DE BOGOTÁ Y PARTICIPA POR UN TIQUETE IDA Y VUELTA A LONDRES!

### Términos y Condiciones Tiquete Feria Education UK Exhibition 2017

Para poder participar por el tiquete ida y vuelta a Londres, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Asistencia al evento y diligenciamiento completo del formulario de pre-registro para Bogotá a través del portal <https://co.edukexhibition.org/> antes del sábado 25 de febrero de 2017.
- Aplica únicamente para residentes en Colombia mayores de 16 años de edad (cumplidos antes del 25 de febrero de 2017).
- Se entregará al ganador una carta premio válida para reclamar un bono por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.500.000) de la agencia de viajes AVIATUR, válido para la compra de (1) tiquete ida y vuelta a Londres y será otorgado a (01) un solo asistente que se haya pre-registrado a la feria de la ciudad de Bogotá.

- El British Council no se hace responsable por la pérdida o deterioro de la carta premio o del bono objeto de esta entrega. El ganador deberá presentar la carta premio original en perfectas condiciones, sin enmendaduras, en las oficinas del British Council de Bogotá sede Nogal (Cra 9 No. 76-49) para reclamar el bono, con el cual posteriormente podrá emitir el tiquete en la agencia de viajes AVIATUR.
- El tiquete ganador es personal, intransferible y único.
- El tiquete será emitido en clase económica con destino Bogotá- Londres-Bogotá.
- Para la entrega del bono deberá notificar al British Council a más tardar el 31 de mayo de 2017, fecha en la que expira su oportunidad para reclamarlo. Bajo ninguna circunstancia se podrá reclamar después de esta fecha.
- El bono solo puede ser redimido en oficinas de la agencia de viajes AVIATUR preferiblemente en la oficina de Parque Japón (Cra. 11 No. 87-51 local 4)
- Si al momento de la compra la tarifa es mayor, el pasajero deberá pagar la diferencia.
- El British Council cubrirá únicamente el costo del bono originalmente comprado. Cualquier costo adicional relativo a cambio de fecha, penalidades, diferencia tarifaria, etc, tendrá que ser cubierto por el ganador.
- La fecha de viaje elegida deberá ser entre el 01 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, y no podrá ser extendida para utilización posterior.
- Ni el bono ni el tiquete son reembolsables y no tienen valor comercial; no podrán ser canjeados por servicios, ni vendidos, ni rematados.
- El British Council no asumirá costos de estadía, alimentación, hospedaje, traslados y otros dentro y fuera de UK.
- El ganador deberá obtener la visa al Reino Unido antes de la fecha de viaje y la emisión del tiquete. El British Council no es responsable de obtener ningún tipo de visa o los costos asociados a ésta.
- El ganador se compromete a regresar a Colombia después del tiempo de visita al Reino Unido.
- El ganador deberá presentar un informe al British Council sobre su experiencia antes del 15 de febrero de 2018 y conceder todos los derechos necesarios para su publicación en medios impresos y/o electrónicos. Además, se compromete a actuar sin remuneración alguna como embajador de la Feria Education UK Exhibition 2018.
- La elección del ganador se hará con un sistema web de selección aleatoria antes de finalizar el evento en Bogotá.
- El ganador será anunciado al cierre de la feria de Bogotá y en la página de Facebook del British Council Colombia.
- Este tiquete es para brindar la oportunidad a los que tienen el interés de estudiar en el Reino Unido y, por lo tanto, los empleados del British Council y miembros de su familia directa, así como los proveedores no serán elegibles para participar.
- El British Council no se responsabiliza por ningún tipo de pérdida o daño material o físico, accidentes o muerte que pudiera resultar de la utilización del billete aéreo adjudicado